

# Elecciones

---

8

## Las elecciones autonómicas en el País Vasco 1980-2012

Edición a cargo de  
**Francisco J. Llera Ramo**

**CIS**

Centro de Investigaciones Sociológicas

# Elecciones

---

## 8

## Las elecciones autonómicas en el País Vasco, 1980-2012

Edición a cargo de  
**Francisco J. Llera Ramo**

**CIS**

Centro de Investigaciones Sociológicas  
Madrid, 2016

# Índice

INTRODUCCIÓN.....	13
1. ELECCIONES EN UN NUEVO CICLO POLÍTICO. <i>Francisco J. Llera</i> .....	27
I. Etapas en la construcción del pluralismo político .....	28
I.1. 1977-1979: La transición vasca y la primera decantación del pluralismo...	29
I.2. 1980-1984: La institucionalización autonómica bajo el control del PNV...	33
I.3. 1984-1986: Crisis del nacionalismo gobernante y ruptura del PNV.....	35
I.4. 1986-1998: Consolidación democrática y política de coaliciones .....	37
I.5. 1998-2009: Política de frentes y fractura de la sociedad vasca .....	40
I.6. 2009-2014: Alternancia y normalización política.....	44
II. Las décimas elecciones autonómicas de 2012.....	47
II.1. Los resultados: La vuelta a la hegemonía nacionalista.....	48
II.2. Convergencia territorial y control nacionalista del territorio.....	53
II.3. La cristalización electoral de la confrontación identitaria .....	55
III. La cuasineutralidad del sistema electoral vasco .....	58
IV. Conclusiones .....	63
2. LA VIOLENCIA, EN SEGUNDO PLANO. <i>Francisco J. Llera</i> .....	65
I. El terrorismo en cifras .....	66
II. El carácter asimétrico de la acción antisistema .....	72
III. La lenta y contradictoria reacción social e institucional.....	76
IV. Sortu: La reconversión política del terrorismo de ETA .....	82
V. El cambio de clima político .....	86
3. LAS ESTRATEGIAS DE LOS PARTIDOS EN LAS REDES SOCIALES Y EN SUS PROGRAMAS ELECTORALES. <i>Braulio Gómez, Laura Cabeza y Sonia Alonso</i> .....	89
I. Los programas electorales y la competición política.....	90

II. Los candidatos y Twitter en las campañas electorales.....	91
III. Metodología: El <i>Regional Manifestos Project</i> .....	93
IV. El análisis de los programas de los partidos políticos en las elecciones vascas de 2012.....	98
IV.1. El contenido temático de los programas electorales de las elecciones vascas de 2012.....	99
IV.2. La posición de los partidos en la escala izquierda-derecha y centro-periferia.....	102
V. La campaña en Twitter de los candidatos a <i>lehendakari</i> en las elecciones vascas de 2012.....	107
V.1. Tipo de interacción.....	108
V.2. La agenda política de los candidatos en Twitter.....	109
VI. Conclusiones.....	112
4. LOS MEDIOS Y LA AGENDA. <i>Carmelo Moreno</i> .....	115
I. Medios de comunicación vascos: Historia y apoyo social.....	116
II. Tipos de votantes y campaña electoral vasca de 2012.....	121
III. Tipos de votantes y medios de comunicación.....	127
IV. Tipos de votantes, medios y partidos políticos.....	129
V. ¿Quién leyó <i>El Correo</i> y vio ETB en la campaña vasca de 2012?.....	131
VI. Conclusiones.....	136
5. EL PERFIL DE LOS ELECTORADOS. <i>Jonatan García Rabadán y Sergio Pérez Castaños</i> ..	139
I. La participación en el País Vasco.....	140
II. Perfiles electorales de los últimos comicios.....	143
II.1. Sexo y edad.....	146
II.2. Origen y hábitat.....	146
II.3. Religiosidad.....	147
II.4. Estudios.....	148
II.5. Ingresos mensuales y situación laboral.....	149
II.6. Euskera.....	149
III. Las elecciones de 2012 y las razones de voto.....	151
III.1. Análisis bivariante.....	152
III.2. Análisis multivariante.....	155
IV. Conclusiones.....	159
6. LA POLARIZACIÓN BIDIMENSIONAL. <i>Rafael Leonisio y Oliver Strijbis</i> .....	161
I. El significado de izquierda y derecha en el País Vasco.....	166
II. La preponderancia del <i>cleavage</i> centro-periferia en el País Vasco.....	170
III. Conclusiones.....	174
7. COMPETICIÓN Y MOVILIZACIÓN DIFERENCIAL. <i>Alfredo Retortillo y Rafael Leonisio</i> ..	175
I. Los espacios electorales nacionalista y autonomista.....	175

II. Los datos electorales.....	180
III. La movilización diferencial de los apoyos electorales .....	182
IV. Conclusiones .....	189
8. EL VOTO ECONÓMICO. <i>Luis Miller y Paloma Úbeda</i> .....	191
I. Metodología .....	193
II. Resultados .....	195
III. Conclusión .....	203
9. LOS VOTOS «INVISIBLES». <i>Jonatan García Rabadán</i> .....	205
I. Expresión de la protesta en las elecciones autonómicas vascas .....	207
II. Evolución de los «invisibles» en el siglo XXI.....	209
III. Distribución geográfica del voto «invisible» .....	216
IV. Transferencia de votos .....	218
V. Conclusiones .....	221
10. EL PERFIL DE LA REPRESENTACIÓN. <i>Sergio Pérez Castañón y Mélaney Barragán</i> ....	223
I. El perfil de los representantes en el Parlamento Vasco .....	224
II. Trayectoria política: pasado y presente .....	234
II.1. El desempeño de cargos públicos.....	234
II.2. La posición de los parlamentarios en las estructuras organizativas de sus partidos .....	242
III. El Parlamento Vasco tras los nombramientos del ejecutivo .....	243
IV. Conclusiones .....	245
11. LA MODERACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS DE PLURALISMO POLARIZADO.	
<i>Francisco J. Llera</i> .....	247
I. Definiendo el pluralismo extremo o polarizado .....	248
II. La caracterización del sistema de partidos vasco .....	249
II.1. Fragmentación y competitividad .....	250
II.2. Polarización bidimensional y distanciamiento ideológico.....	254
II.3. Posición central, oposiciones bilaterales y antisistema.....	259
III. ¿Indican las elecciones de 2012 una moderación en el sistema de partidos vasco? .....	262
BIBLIOGRAFÍA .....	267
RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS .....	283
SOBRE LOS AUTORES .....	285

## CAPÍTULO 10

# El perfil de la representación

Sergio Pérez Castaños y Mélaný Barragán

El objetivo de este capítulo es describir la composición de la élite parlamentaria vasca tras las elecciones del 21 de octubre de 2012. Se trata, por tanto, de aproximarse a la figura de los representantes a través de sus características distintivas y su carrera profesional dentro de la actividad política. Para ello, dentro de las múltiples variables que se pueden analizar para su estudio, la atención se centrará en aquellos factores que permitan aproximarse a sus características sociodemográficas y sociopolíticas, prestando especial atención a su posición dentro del partido y a su trayectoria política.

La razón que impulsa el estudio de las élites parlamentarias es la centralidad que estos actores ocupan en el sistema<sup>1</sup>. Así, contribuyen a la configuración del perfil específico de las instituciones y decisiones democráticas (Best y Cotta, 2000). En primer lugar, ofrecen un reflejo de las relaciones de poder que se dan dentro del sistema político. En segundo lugar, de su desempeño como agentes decisores derivará parte de la legitimidad y estabilidad del sistema. Y, por último, adoptan una condición de nexo entre el Estado, los partidos políticos y la sociedad civil. Por tanto, el análisis de sus atributos, posiciones y trayectorias contribuye a conocer mejor el funcionamiento de las instituciones y de la actividad legislativa (Matthews, 1988).

No obstante, pese a la importancia de las élites, aún no son muy abundantes los análisis sistemáticos dentro del nivel autonómico español<sup>2</sup>. Tras más de treinta años de política autonómica, en la literatura académica apenas pueden encontrar-

---

<sup>1</sup> Véase: Polsby (1968); Mayhew (1974); Shepsle (1978); Weingast y Marshall (1988).

<sup>2</sup> Dentro de los estudios comparados, es resaltable el trabajo de Delgado y Oñate (2008) sobre élites autonómicas tras las elecciones de 2007, además de los de Santana *et al.* (2015) y Coller y Santana (2009). En los estudios de caso, destacan los de Pitarch y Subirats (1982) y Arguelalet (1999) sobre los diputados catalanes, los de Márquez (1998) y Diz (2003) sobre la clase política gallega, el de Bodoque (2000) y el de Coller (1999) en la Comunidad Valenciana y el de Morata y Ortega (2004) sobre el caso andaluz.

se trabajos comparados que versen sobre esta cuestión. Asimismo, «los estudios de caso tienden a circunscribirse, prácticamente sin excepción, a los representantes de las comunidades que accedieron por la vía rápida a la autonomía» (Morata y Ortega, 2004: 266). Por último, la canalización de la representación a través de los grupos parlamentarios ha contribuido a disminuir aún más los estudios sobre las parlamentarias (Oñate y Delgado, 2006). Como consecuencia de ello, aún se desconocen muchos aspectos de la clase política regional, especialmente los vinculados a su perfil social y a su trayectoria política.

Para llenar el vacío existente en el estudio de los miembros del Parlamento Vasco, este capítulo persigue generar un conocimiento riguroso sobre el perfil de la representación y contribuir al desarrollo de una mirada comparada respecto a otras élites autonómicas. Para esta investigación, el universo estudiado está constituido por los 75 parlamentarios electos en los últimos comicios autonómicos. No obstante, en la última parte del trabajo se prestará atención a los cambios en la composición producidos con motivo de la formación del Ejecutivo vasco.

Los datos recogidos sobre las características y trayectorias personales proceden de la información pública de los parlamentarios, recogida tanto en las fichas del Parlamento Vasco como en las páginas del partido y prensa<sup>3</sup>. En cuanto a su tratamiento, los resultados presentados en este trabajo son fruto de la explotación de una base propia y la aplicación de técnicas estadísticas descriptivas con el fin de identificar adecuadamente las características del conjunto. Para enriquecer el análisis, se adoptará una perspectiva comparada entre los diferentes grupos parlamentarios con el fin de detectar tanto generalidades como particularidades.

Por lo que respecta a la estructura, en primer lugar se realizará una breve presentación de la composición del Parlamento para, a continuación, analizar el perfil de los parlamentarios. Para ello, se atenderá a las variables vinculadas con sus características personales, su trayectoria política, su posición dentro del partido y la compatibilización de su escaño con otros cargos. Por último, se abordarán los cambios producidos tras la formación del Gobierno Vasco, lo que ha provocado que algunos representantes abandonaran la Cámara para asumir un cargo ejecutivo. Finalmente, se presentarán las conclusiones obtenidas.

## **I. El perfil de los representantes en el Parlamento Vasco<sup>4</sup>**

Antes de proceder a analizar el perfil de los parlamentarios, resulta conveniente realizar una breve descripción de la normativa referente a la composición de la Cá-

<sup>3</sup> Véase: <http://www.parlamentovasco.euskolegebiltzarra.org/eu/legebiltzarkideak/>.

<sup>4</sup> Para la elaboración se han utilizado los datos correspondientes a los parlamentarios y parlamentarias vascos electos a fecha de toma de posesión del acta en el Parlamento Vasco el 20 de noviembre de 2012.

mara. A este respecto, el artículo 26 del Estatuto de Autonomía de 1979<sup>5</sup> dispone que el Parlamento Vasco «estará integrado por un número igual de representantes de cada Territorio Histórico elegidos por sufragio universal, libre, directo y secreto». Esta distribución, que se ha mantenido invariable hasta el presente, viene determinada por el artículo 10 de la Ley 5/1990<sup>6</sup>, la cual establece que «se elegirán 25 parlamentarios por circunscripción electoral».

En las elecciones del 21 de octubre de 2012, la distribución de fuerzas resultante fue la presentada en la tabla 10.1. El PNV obtuvo un total de 27 representantes, logrando ser la fuerza más votada en Álava y Vizcaya y empatando en Guipúzcoa en número de escaños con EH Bildu, segunda fuerza autonómica. El PSE-EE osciló entre los 5 y 6 escaños por provincia. Por su parte, el PP obtuvo un apoyo desigual entre los territorios, con 5 parlamentarios en Álava, 2 en Guipúzcoa y 2 en Vizcaya. Finalmente, UPyD solo logró un representante por Álava.

**Tabla 10.1.** Composición del Parlamento Vasco tras las elecciones de 2012

Territorio	PNV	EH Bildu	PSE-EE	PP	UPyD
Álava	7	6	6	5	1
Guipúzcoa	9	9	5	2	0
Vizcaya	11	6	5	3	0
Total	27	21	16	10	1

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Interior del Gobierno Vasco.

Estos datos proporcionan una fotografía de la distribución del poder entre los partidos que obtuvieron representación en las últimas elecciones autonómicas. No obstante, únicamente permiten conocer la procedencia partidaria de los parlamentarios sin aportar información sobre sus características específicas. Con el objetivo de aportar datos que permitan elaborar un perfil de la representación, en primer lugar se procederá a realizar un análisis descriptivo de las características sociodemográficas de los parlamentarios. Ello proporcionará una guía sobre las regularidades que pueden detectarse en aquellos que se dedican a la actividad parlamentaria y su grado de representatividad social.

De entre las múltiples variables que se pueden estudiar para conocer el perfil de las élites se abordarán los siguientes aspectos: sexo, edad, lugar de nacimiento,

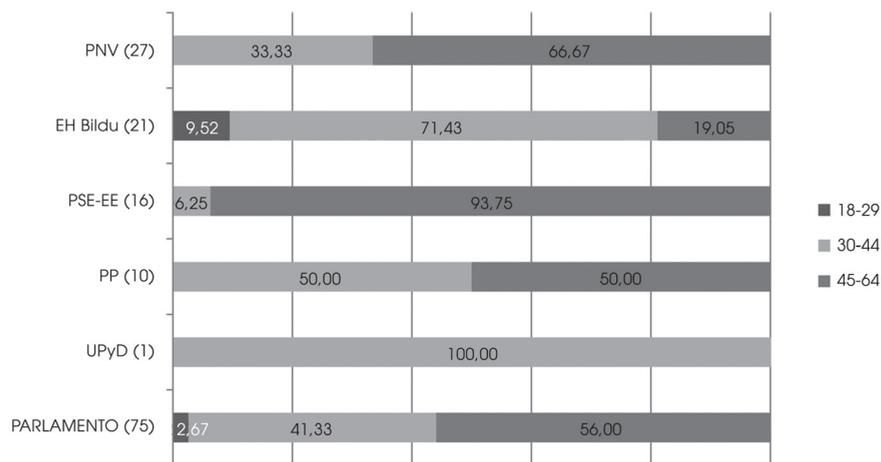
<sup>5</sup> Aprobado por Ley Orgánica 3/1979 y publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 22 de diciembre de 1979.

<sup>6</sup> Texto refundido de la Ley de Elecciones al Parlamento Vasco de 15 de junio.

nivel de estudios, profesión y conocimiento de idiomas. Comenzando por la edad<sup>7</sup>, tal como puede apreciarse en el gráfico 10.1, en términos agregados el 56 % de los parlamentarios vascos se encuentran en el tramo de edad comprendido entre 45 y 64 años. En segundo lugar, le sigue el grupo integrado por aquellos que tienen entre 30 y 44 años, el cual representa el 41,33 % de la muestra. Por último, los menores de 30 años apenas suponen el 2,67 %.

Estos datos muestran que existe una «madurez» en la élite parlamentaria vasca, la cual sigue la tendencia del resto de élites autonómicas. Ello se debe, en parte, a la propia evolución del sistema político autonómico, a la estructura de partidos y al proceso de elaboración de las listas (Delgado y Oñate, 2008). Así, el diseño de las mismas tiende a quedar en manos de cohortes de veteranos que suelen otorgar un lugar preferente en las mismas a sus compañeros de generación.

**Gráfico 10.1.** Distribución de los parlamentarios vascos en 2012 por grupos de edad (%)



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, cuando los datos se observan discriminando por fuerzas políticas, se aprecian algunas particularidades respecto a la distribución global. En primer lugar, si bien PNV y PSE-EE siguen la tendencia general, el PP presenta una distribución homogénea entre los grupos de edad comprendidos entre 30-44 y 45-64 años. Seguidamente, el único representante por UPyD se ubica en el segundo tra-

<sup>7</sup> Se han seguido los tramos de edad que utiliza el Euskobarómetro en sus estudios semestrales: entre 18 y 29 años; entre 30 y 44 años; entre 45 y 64 años; y más de 65 años.

mo. Por último, resulta especialmente destacable que solamente EH Bildu cuenta con representantes menores de 30 años.

La existencia de diferencias, no obstante, no se limita al escenario interpartidario, sino que dentro de las propias agrupaciones pueden apreciarse disparidades. Así, si se observan las edades mínimas y máximas presentadas en la tabla 10.2, en todos los partidos —salvo UPyD, al contar con un único parlamentario—, existe una diferencia de más de veinte años entre sus miembros más jóvenes y los mayores. El caso más notorio vuelve a ser EH Bildu, con una separación de edad de 32 años<sup>8</sup>, seguido del PNV con una diferencia de 31. El resultado es, en términos agregados, un Parlamento en el que existen 38 años de diferencia entre el miembro más joven y el de mayor edad. Diferencias que también se manifiestan en las edades medias por partido, tal como se observa en los datos.

**Tabla 10.2.** Edad media, máxima y mínima de los parlamentarios vascos en 2012

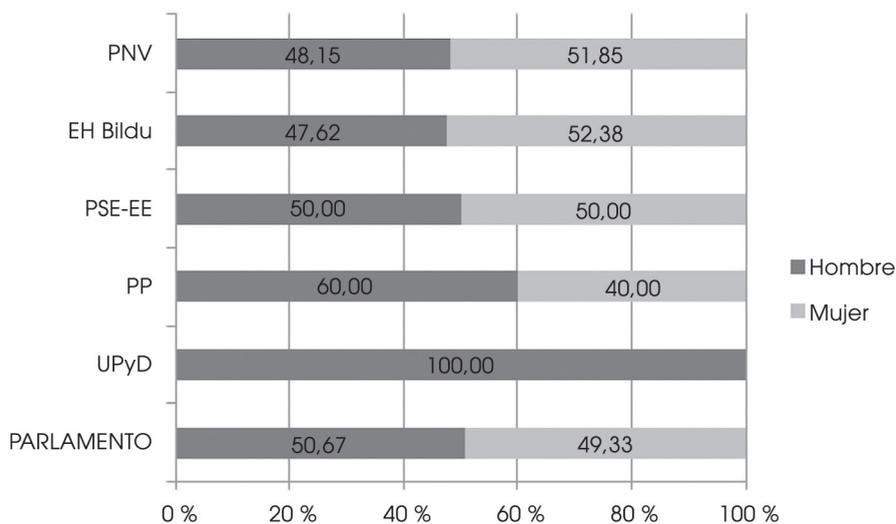
Fuerza política	Media	Edad mín.	Edad máx.
PNV	47	30	61
EH Bildu	41	25	57
PSE-EE	53	35	63
PP	45	34	55
UPyD	37	37	37
Parlamento	46	25	63

Fuente: Elaboración propia.

El segundo aspecto tenido en cuenta es la distribución por sexos de los representantes. Atendiendo a los datos, el Parlamento Vasco cuenta en términos agregados con una representación paritaria<sup>9</sup>, con un 50,67 % de hombres y un 49,33 % de mujeres. Equilibrio que se reproduce en el seno del PSE-EE, con una paridad exacta, y con apenas 3 o 4 puntos porcentuales de diferencia —a favor de la presencia de mujeres— en los casos de PNV y EH Bildu. Las únicas excepciones son UPyD, que solo cuenta con un representante masculino, y el PP con una proporción 60 %-40 % de parlamentarios varones.

<sup>8</sup> En buena parte, esta juventud en sus cargos está explicada por la necesidad de nutrirse de gente desligada de la anterior etapa de la izquierda abertzale y más relacionada con el terrorismo.

<sup>9</sup> El término representación paritaria se comienza a utilizar tras la Cumbre de Europea «Mujeres al Poder» de Atenas en 1992. Se reclamaba una representación de ambos sexos que oscilara entre el 60 % y el 40 %.

**Gráfico 10.2.** Distribución de los parlamentarios vascos en 2012 por sexo (%)

Fuente: Elaboración propia.

Es destacable el porcentaje de mujeres electas en la Cámara vasca<sup>10</sup> en comparación con el existente en el Congreso de los Diputados, donde la cifra es del 35,43 %. En cuanto al resto de Parlamentos autonómicos, el País Vasco ocupa el segundo lugar únicamente superado por Castilla y León con un 66 %<sup>11</sup>. Si se adopta una perspectiva temporal, el gráfico 10.3 muestra lo ya expuesto por Elizondo y Martínez (1995) en su trabajo sobre la incorporación de las mujeres en las instituciones vascas: la presencia femenina en el Parlamento Vasco ha seguido una trayectoria ascendente desde 1980 hasta el presente. En esta evolución, la VIII legislatura destacó por ser el momento en el que se logró el mayor porcentaje de mujeres en la Cámara (53,3 %), siendo las primeras desde la entrada en vigor de la Ley de Cuotas del País Vasco<sup>12</sup>. Sin embargo, en la IX legislatura se produce una pérdida de ocho puntos porcentuales, parcialmente recuperados en la actual.

Para explicar la paridad de hombres y mujeres en el Parlamento Vasco, cabe prestar atención a su Ley de Cuotas, la cual entró en vigor dos años antes que la del

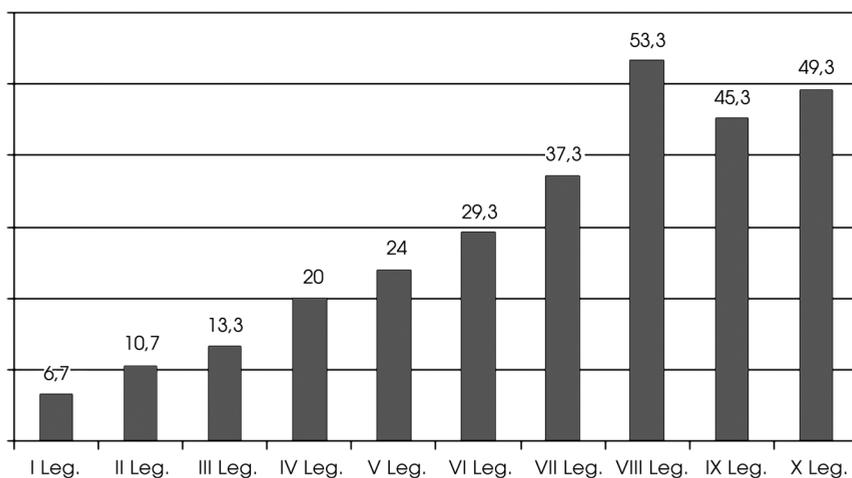
<sup>10</sup> Véanse los trabajos sobre presencia de mujeres en la política vasca de Martínez y Elizondo (2005) y Zubero (2003).

<sup>11</sup> Fuente: Instituto de la Mujer ([www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=8](http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=8)) a fecha de enero de 2012.

<sup>12</sup> Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Hombres y Mujeres. Publicada en el BOPV n.º 42 de 2 de marzo de 2005. En ella se establece la necesidad de que exista un 50 % de personas de cada sexo en las listas, debiéndose cumplir esto en cada tramo de 6.

Estado español<sup>13</sup>. Aprobada con los votos a favor de PNV, PSE-EE, EA y EB-B, la abstención de Sozialista Abertzaleak y el voto en contra del PP y Unidad Alavesa (UA)<sup>14</sup>, la ley constituye la base legal para las políticas de igualdad en la comunidad autónoma. En concreto, el artículo 23 dispone la presencia equilibrada de hombres y mujeres en órganos directivos y colegiados. En términos de representación, esto se traslada a las leyes electorales, estableciendo la obligación de que en las listas electorales para el Parlamento Vasco aparezcan un 50 % de mujeres. Asimismo, obliga a los partidos políticos a elaborar las candidaturas en cremallera para que hombres y mujeres ocupen la misma proporción de puestos en los que hay oportunidad de ser elegido.

**Gráfico 10.3.** Evolución de la presencia femenina en el Parlamento Vasco (%)



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del Instituto de la Mujer y Emakunde.

Esta regulación supone la introducción de criterios más exigentes que la Ley 3/2007, donde además el margen de paridad es más flexible (40 %-60 %), al no exigirse el diseño de candidaturas en cremallera. Esto es, únicamente establece un equilibrio numérico sin prestar atención al orden que hombres y mujeres ocupan

<sup>13</sup> Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, generalmente conocida como Ley de Igualdad.

<sup>14</sup> Unidad Alavesa fue un pequeño partido foralista escindido del PP en Álava en 1989. Obtuvo representación en el Parlamento Vasco desde 1990 hasta 2001 (en este último año en coalición con los populares) para desaparecer en 2005. Destacó por su reivindicación de que Álava se constituyera, al igual que Navarra, en una comunidad autónoma uniprovincial. Llegó a ser la segunda fuerza política alavesa en las elecciones forales y municipales de 1991.

en las listas en cada tramo de cinco puestos. Por tanto, la legislación vasca supone una normativa más sofisticada en términos de diseño, obligando a una presencia real de mujeres en puestos de salida.

Después del género, otra variable a tener en cuenta es el lugar de nacimiento. La razón estriba en que la relación entre la provincia de origen y la de elección dará cuenta del carácter de las listas (López Nieto y Colomé, 1989). Así, los partidos pueden optar por reforzar el carácter local de sus listas en el reclutamiento de candidatos o, por el contrario, diseñar sus candidaturas sin atender al ámbito territorial como criterio de selección. Con base a esta premisa, la tabla 10.3 muestra que el 84 % de los parlamentarios vascos nacieron en la misma provincia por la que presentaron candidatura. Respecto al 16 % restante, la mitad (8 %) nació en otra provincia del País Vasco. En los casos de los nacidos en otras partes de España, se identifican dos navarros, un asturiano y un madrileño. A la luz de estos datos, se aprecia cómo la amplia mayoría de los representantes son de origen vasco, siendo marginal la presencia de parlamentarios nacidos fuera de la Comunidad Autónoma.

**Tabla 10.3.** Provincia de nacimiento y elección de los parlamentarios vascos en 2012 (%)

Fuerza política	Coincide	Otra del País Vasco	Otra España	Extranjero
PNV	88,89 (24)	11,11 (3)	-	-
EH Bildu	90,48 (19)	-	4,76 (1)	4,76 (1)
PSE-EE	68,75 (11)	12,5 (2)	18,75 (3)	-
PP	90,00 (9)	-	10,00 (1)	-
UPyD	-	100,00 (1)	-	-
Parlamento	84,00 (63)	8,00 (6)	6,67 (2)	1,33 (1)

Fuente: Elaboración propia.

Una vez analizados la edad, el género y el lugar de nacimiento, cabe prestar atención al nivel de estudios de los parlamentarios y a su profesión. En relación al primero, la tabla 10.4 presenta los porcentajes de representantes con estudios secundarios o asimilados, bachillerato o asimilados, universitarios y posgrados. A este

respecto, cabe señalar que se ha excluido la categoría estudios primarios al no existir ningún caso que se circunscribiera a este grupo. Asimismo, se han excluido tres casos perdidos de parlamentarios cuyo nivel de estudios es desconocido.

Tal como se observa en los datos, los parlamentarios muestran un alto grado de cualificación ya que la mayoría de ellos cuentan con estudios de licenciatura (63,89 %) o posgrado, ya sea máster o doctorado (26,39 %). Por tanto, constituyen una minoría los parlamentarios con estudios de bachillerato (5,56 %) y secundarios (4,17 %). Al desagregar los datos por partido, se observa que dentro de todos los partidos existe un predominio de miembros con formación universitaria, dándose una presencia marginal de los niveles inferiores.

**Tabla 10.4.** Nivel de estudios de los parlamentarios vascos en 2012 (%)

Fuerza política	Secundarios o asimilados	Bachillerato o asimilado	Universitarios	Posgrado
PNV	3,70 (1)	7,41 (2)	59,26 (16)	29,63 (8)
EH Bildu	5,56 (1)	11,11 (2)	55,56 (10)	27,78 (5)
PSE-EE	6,25 (1)	-	62,50 (10)	31,25 (5)
PP	-	-	90,00 (9)	10,00 (1)
UPyD	-	-	100,00 (1)	-
Parlamento	4,17 (3)	5,56 (4)	63,89 (46)	26,39 (19)

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la profesión, antes de presentar los datos cabe matizar que la información expuesta se corresponde con la actividad declarada por los propios representantes en sus fichas personales del Parlamento. Se ha incluido la categoría «político» para los casos en los que el parlamentario no ha declarado ninguna otra actividad y únicamente se le conocen cargos públicos u orgánicos en su biografía. Una vez hecha esta aclaración, en la tabla 10.5 se observa que las profesiones que predominan entre los parlamentarios son las vinculadas al sector público (26,39 %), la abogacía (16,67 %) y las relacionadas con el mundo de la administración y las finanzas (16,67 %). Asimismo, resulta destacable que un 9,72 % no tenga reconocida otra profesión más que la política, habiendo ocupado la mayoría de ellos un escaño parlamentario durante cuatro o más legislaturas.

**Tabla 10.5.** Profesión de origen de los parlamentarios vascos en 2012 (%)

Fuerza política	Abogado	Sector público	Admón. y finanzas	Periodista	Técnico de área	Empresario	Político	Sociólogo	Otro
PNV	14,81 (4)	33,33 (9)	18,52 (5)	3,70 (1)	14,81 (4)	3,70 (1)	7,41 (2)	3,70 (1)	-
EH Bildu	11,11 (2)	27,78 (5)	5,56 (1)	16,67 (3)	16,67 (3)	-	5,56 (1)	-	16,57 (3)
PSE-EE	25,00 (4)	31,25 (5)	18,75 (3)	-	-	-	18,75 (3)	6,25 (1)	-
PP	50,00 (5)	-	20,00 (2)	-	10,00 (1)	10,00 (1)	10,00 (1)	-	-
UPyD	-	-	100,00 (1)	-	-	-	-	-	-
Parlamento	20,83 (15)	26,39 (19)	16,67 (12)	5,56 (4)	11,11 (8)	2,78 (2)	9,72 (7)	2,78 (2)	4,17 (3)

Fuente: Elaboración propia.

Este predominio de abogados y funcionarios se corresponde con la tendencia marcada por Jerez (1997: 127) para los diputados españoles, en un trabajo en el que analiza la profesión de origen de estos de manera longitudinal. Asimismo, la explicación a la presencia mayoritaria de estas profesiones responde al argumento ya planteado por Uriarte que establece «la existencia de habilidades compartidas para el desempeño de esas actividades y la política y la mayor facilidad tanto para combinar esas profesiones como para transitar hacia la política o retornar a la profesión de origen después de abandonar la actividad política» (1997: 226-270).

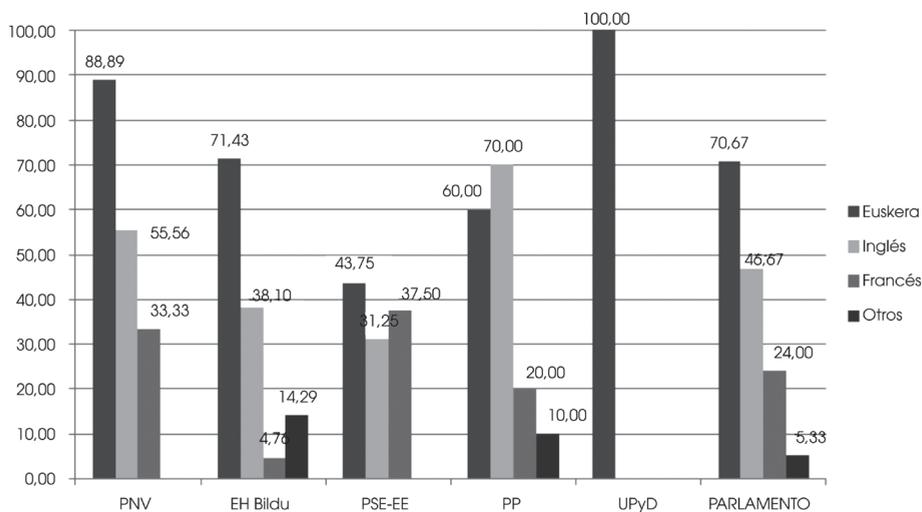
Por último, dentro del perfil sociodemográfico se ha incluido el conocimiento de idiomas, prestando especial atención al porcentaje de parlamentarios que hablan euskera. Su inclusión responde a que el País Vasco cuenta con dos idiomas cooficiales<sup>15</sup> y la lengua constituye un rasgo diacrítico en torno al cual articular la representación identitaria. Así, como sostiene Tejerina (1992, 1999), en el País Vasco la lengua se ha convertido en un símbolo de la comunidad, por encima del grado de empleo.

Esta importancia de la lengua como símbolo de identidad se manifiesta en el gráfico 10.4, donde se recoge que el 70,67 % de los miembros de la Cámara hablan euskera. Esto es, el conocimiento del euskera se convierte en una necesidad oficiosa para los representantes en la Cámara. No obstante, existen diferencias sustanciales entre las diferentes fuerzas políticas. Así, mientras que en el PNV (88,89 %) y EH Bildu (71,43 %) más del 70 % de los miembros hablan euskera, la cifra es inferior en los casos del PP (60 %) y del PSE-EE (43,75 %). Respecto al conocimiento de otros idiomas, los datos muestran que la tercera lengua más conocida es el inglés.

El estudio de las variables sociodemográficas permite hablar de un perfil relativamente homogéneo entre los parlamentarios vascos. Se trata de hombres y mujeres, distribuidos de manera paritaria, que se encuentran en una edad madura y poseen formación universitaria. Mayoritariamente están vinculados, en su origen, a la abogacía y al sector público y casi tres cuartas partes poseen el perfil lingüístico en euskera. A este respecto, la principal diferencia proviene de los representantes de EH Bildu, los cuales se ubican en un grupo de edad inferior a la media, tratándose del grupo de parlamentarios más joven en la Cámara.

---

<sup>15</sup> El artículo 6.2 del Estatuto de Autonomía dispone que «las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la diversidad sociolingüística del País Vasco, garantizarán el uso de ambas lenguas, regulando su carácter oficial, y arbitrarán y regularán las medidas y los medios necesarios para su conocimiento».

**Gráfico 10.4.** Conocimiento de idiomas de los parlamentarios vascos en 2012

Fuente: Elaboración propia.

## II. Trayectoria política: pasado y presente

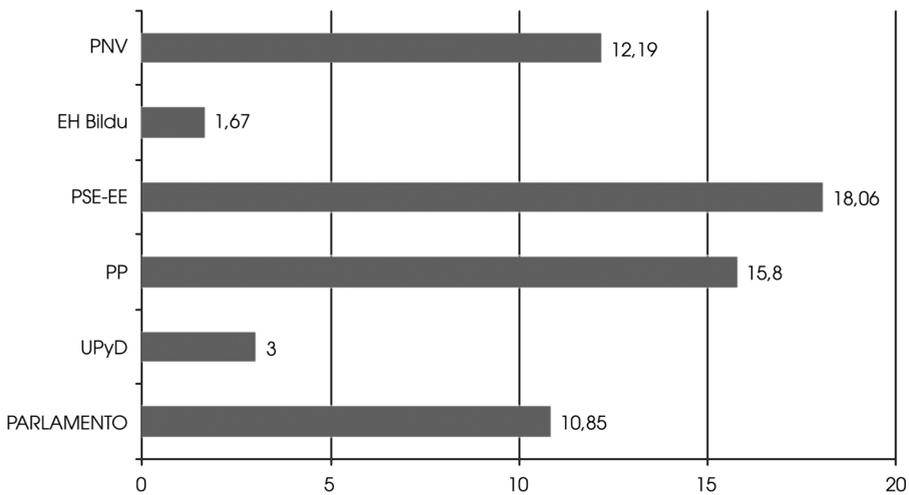
La posesión de determinadas características sociodemográficas permite establecer un perfil de la clase parlamentaria. No obstante, este tipo de rasgos son comunes a un amplio número de profesionales. Por ello, a la hora de poder establecer un perfil completo de la clase parlamentaria cabe estudiar a las élites desde el punto de vista de su experiencia política tanto en el desempeño de cargos públicos como en el ejercicio de cargos orgánicos. Por ello, el objetivo de este epígrafe es analizar en qué medida los parlamentarios vascos se han ido profesionalizando y construyendo una carrera política. Con profesionalización se hará referencia, por un lado, al proceso por el cual la dedicación a la actividad política cada vez es más largo convirtiéndose en el empleo habitual y, por el otro, al aumento de conocimientos especializados para ejercer la política (Uriarte, 2000).

### II.1. *El desempeño de cargos públicos*

A colación del primer criterio de profesionalización citado por Uriarte (2000), el gráfico 10.5 muestra que, de media, los parlamentarios vascos llevan más de una década dentro de la vida política. A este respecto, la dedicación a la vida política se medirá utilizando el indicador propuesto por Von Beyme (1989), el cual con-

sidera como fecha de inicio de cada carrera el año en el que ocuparon su primer cargo público, bien sea de elección como de designación. Al observar los años de experiencia media de los representantes de cada partido, se aprecia que aquellos que cuentan con una carrera más dilatada son los miembros del PSE-EE (18,06), seguidos de los del PP (15,8). El PNV se ubica por encima de la media (12,19), mientras que los parlamentarios por EH Bildu y UPyD<sup>16</sup> se caracterizan por una corta trayectoria, debido, en gran parte, a la corta vida de sus agrupaciones políticas.

**Gráfico 10.5.** Media de años de experiencia política de los parlamentarios vascos en 2012



Fuente: Elaboración propia.

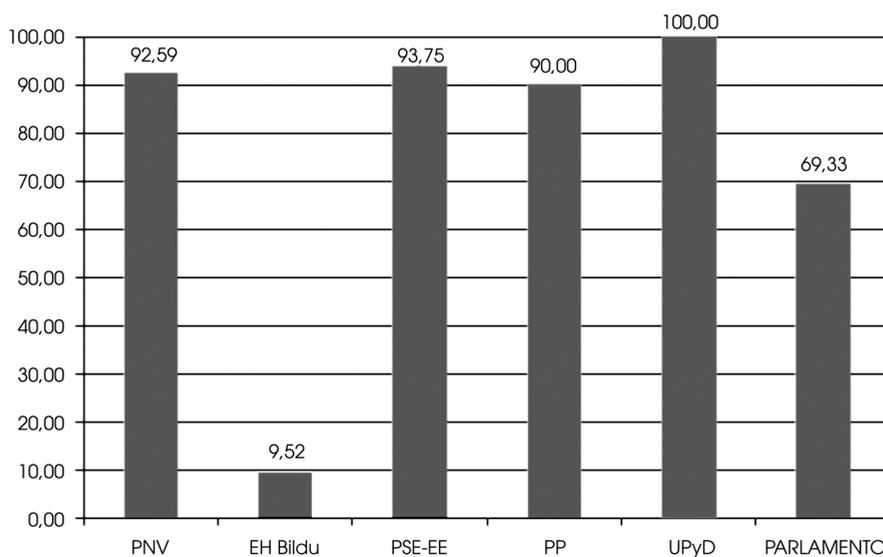
Respecto al criterio de acumulación de conocimientos y experiencia, un modo de aproximarse a la profesionalización es la propuesta por Criqui (1994), observando el grado de permanencia de los parlamentarios dentro de la Cámara. Así, siguiendo a Polsby (1968), altas tasas de renovación favorecen una institucionalización de la Cámara, lo que aumenta la eficacia de sus miembros.

Si esto se traslada al caso vasco, en el gráfico 10.6 se observa que la tasa de renovación fue considerablemente alta ya que el 69,33 % de los miembros de la Cámara repitieron mandato. Ello permite señalar que, en las últimas elecciones, la élite autonómica vasca ha manifestado una tendencia estable respecto al período

<sup>16</sup> El caso de UPyD es claro debido a la reciente creación de las siglas (2007) y al ser la segunda vez que acude a unos comicios autonómicos.

anterior. Si se discrimina por fuerza política, se observa que las tasas de renovación son muy altas, con porcentajes iguales o superiores al 90 % en todas las agrupaciones. La única excepción es EH Bildu, con un 9,52 %. No obstante, se trata de una coalición que se presentó por primera vez a unas elecciones autonómicas, por lo que cabe esperar a los próximos comicios para poder extraer resultados concluyentes respecto a la reelección de sus miembros.

**Gráfico 10.6.** Tasa de renovación de los parlamentarios vascos en 2012 (%)



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, estos datos únicamente proporcionan información sobre la permanencia de los representantes respecto a la legislatura anterior. Por ello, considerando la profesionalización como una acumulación de experiencia y dedicación a la política, resulta pertinente estudiar el grado de veteranía de los parlamentarios. En este sentido, se mostrará el número de representantes que han renovado su escaño desde las primeras elecciones, en 1979, hasta el presente. A este respecto, se entenderá que cuantos más veteranos tenga la Cámara, su élite estará más consolidada y sus miembros serán más expertos (Delgado y Oñate, 2007).

A la luz de la tabla 10.6, considerando que los que logran su escaño por primera vez en los comicios de 2012 tienen veteranía 0, casi un tercio de los parlamentarios (29,33 %) entraron por primera vez en la Cámara vasca. Respecto a los representantes que se incorporaron en legislaturas anteriores, los datos muestran

que la mayor parte de ellos fueron electos en una o dos legislaturas anteriores<sup>17</sup>. Así, el número de miembros que han ocupado un escaño en tres o más ocasiones disminuye sustancialmente respecto a los grupos anteriores. Las trayectorias más largas se encuentran en el caso de tres parlamentarios que han sido electos en seis legislaturas, sin que exista ningún caso que supere este límite.

**Tabla 10.6.** Veteranía en la Cámara de los parlamentarios vascos en 2012 (%)

Fuerza Política	0	1	2	3	4	5	6
PNV	7,41 (2)	25,93 (7)	40,74 (11)	18,52 (5)	3,70 (1)	-	3,70 (1)
EH Bildu	85,71 (18)	9,52 (2)	4,76 (1)	-	-	-	-
PSE-EE	6,25 (1)	31,25 (5)	31,25 (5)	12,50 (2)	6,25 (1)	6,25 (1)	6,25 (1)
PP	10,00 (1)	20,00 (2)	10,00 (1)	10,00 (1)	20,00 (2)	20,00 (2)	10,00 (1)
UPyD	-	100,00 (1)	-	-	-	-	-
Parlamento	29,33 (22)	22,67 (17)	24,00 (18)	10,67 (8)	5,33 (4)	4,00 (3)	4,00 (3)

Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar los datos por fuerza política, se observa como EH Bildu es la agrupación que presenta un mayor número de parlamentarios sin experiencia previa en la Cámara. Así, 18 de sus 21 parlamentarios son noveles en el legislativo vasco. No obstante, los tres restantes estuvieron presentes en legislaturas anteriores bajo diferentes siglas: Eusko Alkartasuna, Aralar y Ezker Batua-Berdeak. Por otro lado, el resto de grupos apenas introducen nuevos miembros en el reparto de escaños. En cuanto al grado de veteranía, tanto el PNV como el PSE-EE y el PP reproducen la tendencia general, contando con parlamentarios que ya han estado presentes en una o dos legislaturas más. Por último, socialistas y *populares* presentan a los repre-

<sup>17</sup> Esto puede ser debido a dos efectos. El primero, la aprobación en el Parlamento Vasco en 2004 del llamado Plan Ibarretxe y su posterior fracaso en el Congreso de los Diputados, lo que supuso el comienzo del declive político de Ibarretxe y el cambio de los dirigentes partidarios en el PNV (2004), PSE-EE (2002) y PP (2004). El segundo ellos se debe a las primeras ilegalizaciones del entramado político de Herri Batasuna, teniendo que acudir a los comicios de 2004 bajo diferente marca (EHAK) y no pudiendo presentar listas la izquierda abertzale en los comicios de 2009. Ello dota a los tres partidos restantes con mayor número de representantes al reducirse la competición (Llera *et al.*, 2009).

sentantes con más experiencia en términos numéricos, los cuales junto con el PNV cuentan con los tres parlamentarios con una trayectoria más larga.

Esto es debido a que son los tres partidos que han estado presentes en el Parlamento Vasco desde los primeros comicios de 1979. Así, esta permanencia en el tiempo les ha permitido dotar a sus parlamentarios de mayor experiencia en este ámbito, situándose entre aquellos que poseen parlamentarios con tres o más legislaturas de experiencia en la Cámara. En este grupo no se suma a EH Bildu, a pesar de existir una sigla de la denominada izquierda abertzale en la Cámara en todas las legislaturas (a excepción de 2009), dado que se ha visto obligado a recurrir a personas que mantengan un perfil desligado del terrorismo o su apoyo, y fruto de la unión de diferentes fuerzas políticas en esta coalición electoral (Fernández Soldevilla y López Romo, 2012).

De la misma manera, la tabla 10.7 muestra cuál es la edad de inicio en política de los actuales parlamentarios vascos. Así, se puede apreciar que la edad media de entrada en puestos de representación es de 35 años, siendo este dato algo inferior en el caso de las mujeres. Si se desagregan estos datos en función de las diferentes fuerzas políticas, se observa que es en EH Bildu donde los representantes entran en política más tardíamente (39 años de media). Este caso puede ser explicado debido a la necesidad de esta coalición política de utilizar en sus listas al Parlamento Vasco a ciudadanos y ciudadanas que, aunque vinculados con la izquierda abertzale, no pudieran estar «manchados» y provocara una posible prohibición judicial de participación electoral, como ya sucediera en las elecciones autonómicas de 2009 con las siglas D3M. En el polo opuesto se encuentran UPyD, cuyo representante se inició en política como parlamentario vasco en 2009 a la edad de 34 años, y el PNV y el PSE, ambos por debajo de la media de la Cámara territorial. Si bien, el caso más destacable es el del PP vasco, cuya edad media de inicio en la actividad política como representante desciende hasta los 28 años.

**Tabla 10.7.** Edad de inicio en política de los parlamentarios vascos de 2012

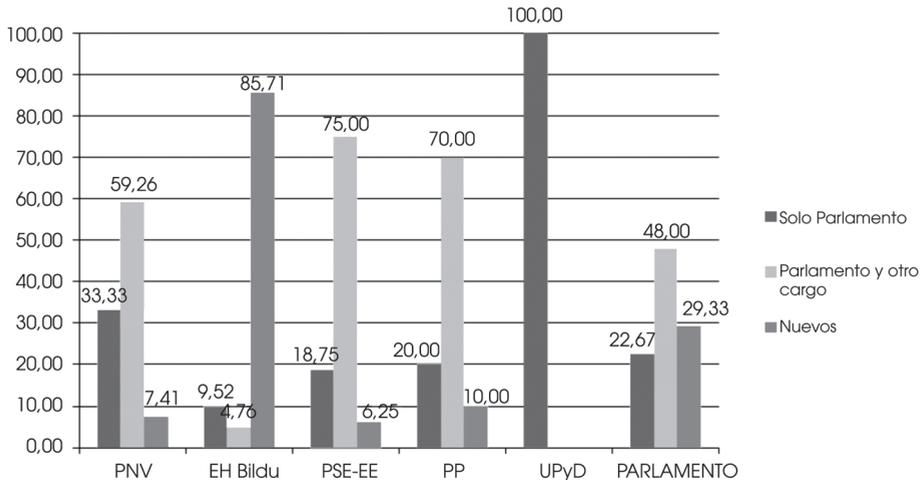
	Total			Hombre			Mujer		
	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media
Parlamento	21	57	35,11	21	56	35,34	22	57	34,86
PNV	22	55	34,78	27	55	35,92	22	40	33,71
EH Bildu	25	57	39,29	28	56	38,5	25	57	39,09
PSE-EE	23	49	34,25	23	49	34	24	44	34,5
PP	21	39	28,7	21	39	29,17	24	32	28
UPyD	34	34	34	34	34	34	-	-	-

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las diferencias de sexo existentes en lo referente al inicio en la actividad política, en términos agregados se puede apreciar que las diputadas vascas, salvo en el caso de EH Bildu (y muy ligeramente del PSE-EE), se iniciaron antes que los varones en política. Este hecho cambia si observamos la edad mínima de inicio en política, la cual tiende a ser mayor en las mujeres (22 años) que en los hombres (21); aquí, al contrario que sucedía en términos agregados, en EH Bildu sus mujeres accedieron a la actividad política hasta tres años antes que sus hombres (25 frente a 28).

Una vez analizado el grado de veteranía tanto en el desempeño de cargos de representación como en la Cámara, el siguiente paso es preguntarse en qué ámbitos han desempeñado su trayectoria política los representantes vascos. En este sentido, el gráfico 10.7 muestra la distribución de parlamentarios en función de su experiencia previa, distinguiéndose tres grupos: aquellos que únicamente han desempeñado su carrera política en el Parlamento Vasco, aquellos que albergan en su trayectoria cargos de representación dentro y fuera del mismo, y, por último, aquellos que acaban de iniciar su trayectoria política en la actual legislatura.

**Gráfico 10.7.** Distribución de parlamentarios vascos en 2012 según su experiencia (%)



Fuente: elaboración propia.

A este respecto, los datos muestran que, en términos agregados, menos de un cuarto de los representantes han desempeñado su actividad únicamente en la Cámara autonómica (22,67 %), siendo predominante la ocupación de otros cargos (48 %). Al desagregar los datos por fuerza política se pueden apreciar ciertas matizaciones

al resultado general. La primera de ellas es un porcentaje ligeramente superior a la media en la cantidad de representantes del PNV (33,33 %) que nunca han ocupado un cargo fuera del Parlamento. Y, en segundo lugar, el caso excepcional de EH Bildu, donde el 85,71 % de los candidatos que consiguieron escaño no habían ocupado ningún cargo público anteriormente.

A partir de estos datos se evidencia que la trayectoria política no se agota únicamente en la Cámara autonómica. Se entiende, por tanto, que la experiencia en otros cargos en los diferentes niveles de gobierno contribuye a la adquisición de experiencia y conocimientos. Así, la tabla 10.8 recoge los puestos ocupados por los parlamentarios desde su entrada en la política hasta la celebración de las elecciones de 2012. A este respecto, cabe precisar que los parlamentarios han podido ocupar más de un cargo a lo largo de su trayectoria, sin que las categorías sean excluyentes.

En términos generales, el cargo más ocupado por los representantes es una concejalía (34,67 %). Le siguen puestos en el Gobierno Vasco (16 %), en la Asamblea Foral (14,67 %) y alcaldías (8 %). Por último, la presencia en las Diputaciones Forales, en el Senado y en el Congreso es mínima, tal como se observa en la tabla. Al calor de estos datos, se aprecia un claro predominio de miembros con experiencia local en la Cámara Autonómica, favorecido por la existencia de un modelo descentralizador que facilita la fluidez y el movimiento de las élites entre diferentes niveles de gobierno (López Nieto, 2000).

**Tabla 10.8.** Parlamentarios vascos de 2012 con experiencia en otros cargos (%)

Partido	Concejal	Alcalde	Asamblea Foral	Diputac. Foral	Gob. Vasco	Senado	Congreso
PNV	25,93 (7)	7,41 (2)	14,81 (4)	3,70 (1)	22,22 (6)	3,70 (1)	3,70 (1)
EH Bildu	9,52 (2)	4,76 (1)	4,76 (1)	-	-	-	-
PSE-EE	62,50 (10)	18,75 (3)	18,75 (3)	-	37,50 (6)	-	-
PP	70,00 (7)	-	30,00 (3)	-	-	-	-
UPyD	-	-	-	-	-	-	-
Parlamento	34,67 (26)	8,00 (6)	14,67 (11)	1,33 (1)	16,00 (12)	1,33 (1)	1,33 (1)

Fuente: Elaboración propia.

Desagregando los resultados por fuerzas políticas, se corrobora la tendencia agregada a dar cabida en las listas de la Cámara a miembros que han vinculado su tra-

yectoria con cargos de representación a nivel municipal. Respecto a la presencia de parlamentarios en el Gobierno Vasco, esta se limita a los representantes del PNV y del PSE-EE. En cuanto a los primeros, se explica por el hecho de que el PNV ha estado presente en todos los gobiernos desde 1979 hasta el presente, salvo en la IX legislatura, con Patxi López como *lehendakari*. En referencia al PSE-EE, formó gobiernos de coalición con el PNV en la III, IV y V legislaturas, además de formar gobierno en solitario durante la IX legislatura. Por último, únicamente un parlamentario actual del PNV ha dado el salto a la política nacional, ocupando cargos de representación tanto en el Congreso como en el Senado.

Finalmente, cabe prestar atención a los parlamentarios que en la actualidad compatibilizan su escaño con otro cargo público<sup>18</sup>. Tal como muestra la tabla 10.9, únicamente el 26,67 % de los parlamentarios desempeña otro cargo aparte de su actividad legislativa. El alto porcentaje de parlamentarios que se dedican en exclusiva a su escaño puede actuar como indicador de la falta de tradición de los parlamentarios vascos en acumular cargos. No obstante, sería necesario un estudio longitudinal para poder sostener esta aseveración de manera contundente.

**Tabla 10.9.** Parlamentarios vascos de 2012 que tienen cargo en otro nivel de gobierno (%)

Partido	Tiene cargo		Nivel de gobierno		Tipo de cargo		
	Sí	No	Local	Provincial	Concejal	Alcalde	Dip. Foral
PNV	37,04 (10)	62,96 (17)	80,00 (8)	20,00 (2)	80,00 (8)	-	20,00 (2)
EH Bildu	14,29 (3)	85,71 (18)	66,67 (2)	33,33 (1)	66,67 (2)	-	33,33 (1)
PSE-EE	25,00 (4)	75,00 (12)	75,00 (3)	25,00 (1)	75,00 (3)	-	25,00 (1)
PP	30,00 (3)	70,00 (7)	100,00 (3)	-	66,67 (2)	33,33 (1)	-
UPyD	-	100,00 (1)	-	-	-	-	-
Parlamento	26,67 (20)	73,33 (55)	80,00 (16)	20,00 (4)	75,00 (15)	5,00 (1)	20,00 (4)

Fuente: Elaboración propia.

<sup>18</sup> Véase el artículo 4.3 de la Ley 5/1990 de Elecciones al Parlamento Vasco, el cual recoge las causas de inelegibilidad e incompatibilidad de los parlamentarios.

Respecto a los cargos con los que se compatibiliza la actividad parlamentaria, existe un fuerte predominio del nivel local, lo que entra en consonancia con lo reflejado en los datos descritos en la tabla 10.8. Esta tendencia se corrobora en todos las fuerzas políticas, donde siempre existe un predominio de la compatibilización con cargos locales en relación a los provinciales (López Nieto, 2000). Por último, cabe señalar que únicamente cuatro parlamentarios desempeñan un cargo como representantes en los órganos forales.

A la luz de los datos expuestos, se observa que pese a que no existen grandes disparidades entre los miembros de las diferentes fuerzas políticas, los parlamentarios del PNV y EH Bildu presentan las principales desviaciones respecto a la media. Ello se explica, en parte, debido a que son las dos grandes alternativas en el ala nacionalista, lo que muestra particularidades en las trayectorias de sus miembros. No obstante, el hecho de que el primero haya tenido una presencia activa desde 1979 hasta el presente y que el segundo sea de nueva creación puede provocar diferencias al respecto, no solo en la edad de los parlamentarios, sino también en cuanto a la experiencia de los mismos en el Parlamento Vasco y en otros ámbitos territoriales<sup>19</sup>.

## II.2. *La posición de los parlamentarios en las estructuras organizativas de sus partidos*

Putnam (1976) definió el reclutamiento político como el proceso a través del cual se selecciona entre varios millones de ciudadanos socialmente favorecidos y políticamente motivados a aquellos que alcanzan posiciones de influencia significativa. Dado que el reclutamiento de élites y la representación son dos de las funciones clásicas de los partidos políticos, un estudio de los miembros de la Cámara legislativa debe poner en relación a representantes y organizaciones partidarias (Uriarte, 1997). Por ello, tras analizar el perfil sociodemográfico de los parlamentarios vascos y antes de ahondar en sus trayectorias políticas, este epígrafe se propone describir cuál es el papel que ocupan dentro de la estructura organizativa de sus agrupaciones.

Respecto a su posición en el partido, la tabla 10.10 recoge el porcentaje de cargos que los parlamentarios ocupan en la estructura partidista. Ello permite estudiar la vinculación entre representantes y élites partidistas, a fin de observar si aquellos que ocupan un escaño en la Cámara autonómica son los mismos que ocupan posiciones de poder dentro de las estructuras organizativas partidistas (Oñate, 2000).

Tal como refleja la tabla 10.10, en términos agregados el 41,33 % de los parlamentarios vascos no ocupan ningún cargo orgánico dentro del partido. Por el contrario, más

<sup>19</sup> Resulta relevante el hecho de que EH Bildu, como se ha explicado anteriormente, ha debido buscar candidatos que no se encontraran «manchados» por su participación en otras listas tumbadas o que tuvieran alguna relación directa con el entorno anterior de la izquierda abertzale para así poder evitar la ilegalización de las listas por parte del Tribunal Supremo.

de la mitad de la Cámara ocupa algún puesto de responsabilidad, ya sea como líder del partido, en la Ejecutiva autonómica, en la Ejecutiva provincial o en el ámbito local. Esto sigue la tendencia planteada por Delgado y Oñate (2008) para el conjunto de cámaras autonómicas, quienes apuntan que existe un solapamiento entre las estructuras del Parlamento y la de los partidos políticos. Así, un considerable porcentaje de parlamentarios vascos (58,67 %) se encuentran vinculados con las estructuras partidistas. Dentro de estas, existe un predominio de parlamentarios que ocupan cargo en la Ejecutiva autonómica (29,33 %), seguido de los que lo hacen en la Ejecutiva provincial (13,33 %).

**Tabla 10.10.** Posesión de cargos orgánicos en cada partido de los parlamentarios vascos en 2012 (%)

Partido	Líder de partido	Ejecutiva autonómica	Ejecutiva provincial	Ámbito local	Ninguno
PNV	3,70 (1)	14,81 (4)	18,52 (5)	11,11 (3)	51,85 (14)
EH Bildu	9,52 (2)	19,05 (4)	-	4,76 (1)	66,67 (14)
PSE-EE	6,25 (1)	43,75 (7)	18,75 (3)	12,50 (2)	18,75 (3)
PP	10,00 (1)	70,00 (7)	20,00 (1)	-	-
UPyD	100,00 (1)	-	-	-	-
Parlamento	8,00 (6)	29,33 (22)	13,33 (10)	8,00 (6)	41,33 (31)

Fuente: Elaboración propia.

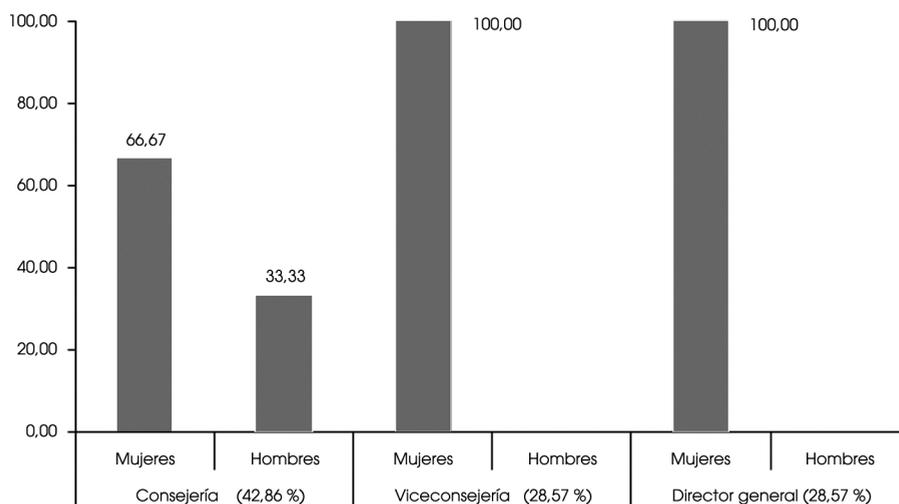
Al matizar estos datos por fuerza política, pueden apreciarse diferencias destacables. Así, en el PNV y EH Bildu predominan los parlamentarios que no ocupan ningún cargo dentro de su partido (51,85 % y 66,67 % respectivamente). Sin embargo, en el resto de fuerzas se da la tendencia contraria, favoreciendo el solapamiento ya planteado entre las estructuras partidarias y las parlamentarias.

### III. El Parlamento Vasco tras los nombramientos del ejecutivo

A fecha de la finalización de este capítulo, se habían producido un total de 7 relevos en la Cámara vasca por parte de representantes del PNV. Con la formación del gobierno liderado por Iñigo Urkullu, parte de los parlamentarios de su partido pasaron

a ocupar cargos ejecutivos. Tal como muestra el gráfico 10.8, pasaron a ejercer su actividad en una consejería, viceconsejería o dirección general.

**Gráfico 10.8.** Distribución por sexo y cargo de los parlamentarios vascos en 2012 (%)



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la distribución de cargos, prácticamente el 43 % de los parlamentarios que dejan la Cámara han pasado a ocupar un puesto en una de las consejerías del gabinete autonómico. A partes iguales se reparten el resto de parlamentarios, los cuales se han trasladado (28,57 %) a puestos de viceconsejería y dirección general de un área concreta. Si desagregamos los datos por sexo, se puede observar que la práctica totalidad de los egresados son mujeres, acudiendo estas a todos los cargos que se nombran y de manera mayoritaria.

Respecto a quiénes son los parlamentarios que han abandonado la Cámara, el cuadro 10.1 recoge sus principales características sociodemográficas y trayectoria. De esta manera, se aprecia que la mayoría son mujeres (82 %), cuya media de edad ronda los 47 años, lo cual resulta ser algo más de un año superior a la media del Parlamento Vasco, que ya quedó expresada en la anterior tabla 10.2. Todos los miembros que comienzan su trayectoria en el Gobierno Vasco poseen estudios universitarios y de posgrado; y, además, el 28 % ya ha estado presente en la gestión ejecutiva de gobiernos autonómicos anteriores.

Destacable el hecho de que más de la mitad de los parlamentarios que dejan el Hemiciclo (57 %) no tienen un cargo político, pero la mayoría (85 %) sí que cuen-

tan con experiencia de varios años en política (14) en diferentes niveles de gobierno que van desde el local hasta el estatal. Además, es notable la experiencia como parlamentarios vascos, ya que la práctica totalidad posee entre 1 y 2 legislaturas de experiencia en la Cámara.

**Cuadro 10.1.** Características de los parlamentarios vascos de 2012 egresados al Gobierno Vasco

Sexo	81,75 % mujeres
Edad	47,29 años
Experiencia	Media de 14 años en política
Cargo orgánico	57 % sin cargo
Idiomas	85 % euskera; 57 % inglés
Exp. en Parlamento	1 novel; entre 1 y 2 legislaturas
Exp. en Gobierno Vasco	28 % en otro Gobierno Vasco
Exp. en otros niveles	85 % experiencia en otros cargos
Procedencia	4 vizcaínos, 2 alaveses, 1 guipuzcoano
Formación	57 % Universitarios, 43 % Posgrado
Profesión	Sector público y política 71 %

*Fuente:* Elaboración propia.

#### IV. Conclusiones

Este capítulo ha proporcionado un análisis descriptivo de las variables sociodemográficas y políticas de los representantes del Parlamento Vasco tras las elecciones del 21 de octubre de 2012. El propósito principal era procurar una fotografía de los miembros de la Cámara autonómica tanto desde el punto de vista de su perfil social como en relación a su trayectoria política. Para ello, se ha adoptado una perspectiva de análisis amplia que ha atendido a su experiencia previa dentro del Parlamento, a su posición dentro de las estructuras organizativas de su partido y a su desempeño en otros cargos públicos. El resultado ha sido un trabajo sistemático que, apoyado siempre en la evidencia empírica, ha mostrado los principales rasgos definitorios de las élites legislativas y el grado de profesionalización de las mismas.

A la luz de los datos, se ha observado que la mayoría de los miembros de la Cámara se ubican en el tramo de edad comprendido entre los 44 y los 64 años. No obstante, resultan destacables las diferencias existentes entre las fuerzas políticas. Sobre todo tras la entrada de EH Bildu en la Cámara, la cual cuenta con repre-

sentantes más jóvenes que la media. En cuanto al sexo de sus miembros, el Parlamento constituye un ejemplo perfecto de paridad al contar con un equilibrio de hombres y mujeres.

Por otra parte, se trata de una élite preparada ya que prácticamente la totalidad de representantes cuentan con estudios universitarios y más de un cuarto han cursado estudios de posgrado. En cuanto a su profesión previa, en torno a la mitad de los miembros provienen de la abogacía o del sector público. Asimismo, es destacable que una décima parte de los parlamentarios se hayan dedicado en exclusiva a la política sin que se les conozca otra profesión previa. Por último, merece una especial mención el hecho de que siete de cada diez parlamentarios es bilingüe. No obstante, aquí también se presentan diferencias entre las distintas fuerzas, alcanzándose los niveles más elevados en el PNV y EH Bildu.

Respecto a la ocupación de cargos en las estructuras organizativas partidistas, los datos demuestran un solapamiento de estas con las parlamentarias. Así, algo menos de dos tercios ocupan un cargo orgánico, siendo predominantes los desempeñados a nivel autonómico. Esto se matiza atendiendo a cada sigla, ya que PNV y EH Bildu muestran una tendencia contraria a la media con más de la mitad de miembros ajenos a las estructuras organizativas.

En cuanto a la trayectoria, la media de años de experiencia es de más de una década ocupando cargos de representación. Asimismo, se aprecia una alta tasa de renovación en el Parlamento. Cuando estos datos se comparan con la permanencia dentro de la Cámara, se observa que la mayoría de los parlamentarios ha estado una o dos legislaturas antes de ocupar su escaño en esta X Legislatura. La mayoría de ellos han desempeñado su carrera política también fuera del Parlamento, destacando el ejercicio de cargos en el nivel local. No obstante, cuando se atiende al hecho de si compatibilizan en la actualidad su escaño con otro cargo, casi tres cuartos se dedican de manera exclusiva a su actividad legislativa.

De la misma manera, se ha atendido a la edad de inicio en política y se ha observado que la edad media de entrada en puestos de representación es entre los 35 y los 36 años. Esto se encuentra en consonancia con los grupos etarios existentes en el Parlamento Vasco y con la experiencia que los diferentes miembros detentan en cuanto al desempeño de su actividad de representación política y parlamentaria.

Por último, los cambios producidos en la composición del Parlamento tras la formación del nuevo Ejecutivo vasco muestran que no existe un perfil diferenciado de los representantes que cambian de poder. Dado que todos los parlamentarios que han pasado a ocupar cargos en el Ejecutivo proceden del PNV, se observa que reproducen los rasgos característicos de los representantes de este partido.

Las elecciones autonómicas vascas de 2012 fueron las primeras que se celebraron sin la presencia amenazante del terrorismo de ETA, abriendo, por tanto, una nueva etapa en el País Vasco en la que, por primera vez, todas las fuerzas políticas podían competir y defender sus propuestas en condiciones de, relativa, normalidad. Por ello, son unos comicios de una gran relevancia política y que merecen una atención especial. Así, desde enfoques metodológicos muy diferentes y plurales se aborda el estudio de estas elecciones, al tiempo que se trata de cubrir una cierta laguna de este tipo de trabajos sobre el comportamiento electoral en el País Vasco, en la medida en que se le dota al análisis de una perspectiva diacrónica.

El núcleo principal de autores lo forman los miembros del equipo Euskobarómetro, a los que se les añaden profesores e investigadores de reconocido prestigio en sus respectivos campos. Están dirigidos por el profesor Francisco J. Llera, catedrático de Ciencia Política, director del Euskobarómetro y buen conocedor de la realidad política vasca, sobre la que ha escrito cerca de un centenar de publicaciones.

A lo largo de 11 capítulos se abordan aspectos clave de las elecciones de 2012. Se combinan trabajos que tratan cuestiones clásicas en el estudio del comportamiento electoral vasco, como la competición bidimensional, la participación o el peso del terrorismo, con otros más novedosos como el voto económico o las estrategias de los partidos en redes sociales y programas electorales. El resultado analítico es un todo coherente que contribuye a enriquecer el conocimiento politológico del comportamiento electoral sobre una arena política tan compleja y significativa como la vasca.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA

**CIS**

Centro de  
Investigaciones  
Sociológicas

ISBN: 978-84-7476-700-1



9 788474 767001